

Con anterior movilidad jubilación Sep/25 \$570 mil, en la comedia parlamentaria unos vetan y otros lo buscan, para no anular el DNU 274/24 de Milei

Category: Jubilaciones

escrito por Javier Llorens | 25/08/2025



Ante las próximas elecciones, mientras que el oficialismo fiscalista y sus aliados vetan, los “degenerados fiscales” de la oposición buscan el veto, como una apuesta segura que siempre dejara ganancias en el terreno electoral, ya sea que impidan el veto, o no logren hacerlo. Y esto es particularmente cierto en relación con la lastimosa situación en que se encuentran los jubilados.

Listado de los diputados vetadores fiscalistas

DIPUTADO	BLOQUE	PROVINCIA	¿CÓMO VOTÓ?		
ANTOLA, MARCELA	Democracia Para Siempre	Entre Ríos	ABSTENCION		
ARRUA, ALBERTO	Innovacion Federal	Misiones	ABSTENCION		
FERNANDEZ, CARLOS ALBERTO	Innovacion Federal	Misiones	ABSTENCION		
RUIZ, YAMILA	Innovacion Federal	Misiones	ABSTENCION		
VANCSIK, DANIEL	Innovacion Federal	Misiones	ABSTENCION		
VIDAL, MARIA EUGENIA	Pro	C.A.B.A.	ABSTENCION		
ZULLI, CHRISTIAN ALEJANDRO	Union Por La Patria	Corrientes	AFIRMATIVO		
AGUIRRE, MANUEL IGNACIO	Democracia Para Siempre	Corrientes	AUSENTE		
BERTOLDI, TANYA	Union Por La Patria	Neuquén	AUSENTE		
DOMINGO, AGUSTIN	Innovacion Federal	Rio Negro	AUSENTE		
GOMEZ, JOSE	Union Por La Patria	Santiago del Estero	AUSENTE		
GONZALEZ, GERARDO GUSTAVO	La Libertad Avanza	Formosa	AUSENTE		
KLIPAUKA LEWTAK, FLORENCIA	La Libertad Avanza	Misiones	AUSENTE		
LOPEZ RODRIGUEZ, DANTE	Union Por La Patria	Catamarca	AUSENTE		
LOSPENNATO, SILVIA	Pro	Buenos Aires	AUSENTE		
AJMECHET, SABRINA	Pro	C.A.B.A.	NEGATIVO		

DIPUTADO	BLOQUE	PROVINCIA	¿CÓMO VOTÓ?		
ALMIRON, LISANDRO	La Libertad Avanza	Corrientes	NEGATIVO		
ANSALONI, PABLO	La Libertad Avanza	Buenos Aires	NEGATIVO		
ARABIA, DAMIAN	Pro	C.A.B.A.	NEGATIVO		
ARANCIBIA RODRIGUEZ, ALBERTO GUSTAVO	La Libertad Avanza	San Luis	NEGATIVO		
ARAUJO, MARIA FERNANDA	La Libertad Avanza	C.A.B.A.	NEGATIVO		
ARDOHAIN, MARTIN	Pro	La Pampa	NEGATIVO		
ARJOL, MARTIN	Liga Del Interior Eli	Misiones	NEGATIVO		
AVICO, BELEN	Pro	Córdoba	NEGATIVO		
BACHEY, KARINA ETHEL	Pro	San Luis	NEGATIVO		
BALLEJOS, NANCY	Pro	Entre Ríos	NEGATIVO		
BENEDETTI, ATILIO	Ucr - Union Civica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO		
BENEDIT, BELTRAN	La Libertad Avanza	Entre Ríos	NEGATIVO		
BENEGAS LYNCH, BERTIE	La Libertad Avanza	Buenos Aires	NEGATIVO		
BESANA, GABRIELA	Pro	Buenos Aires	NEGATIVO		
BIANCHETTI, EMMANUEL	Pro	Misiones	NEGATIVO		
BONACCI, ROCIO	La Libertad Avanza	Santa Fe	NEGATIVO		
BONGIOVANNI, ALEJANDRO	Pro	Santa Fe	NEGATIVO		

DIPUTADO	BLOQUE	PROVINCIA	¿CÓMO VOTÓ?		
BORNORONI, GABRIEL	La Libertad Avanza	Córdoba	NEGATIVO		
CAMPERO, MARIANO	Liga Del Interior Eli	Tucumán	NEGATIVO		
CAPOZZI, SERGIO EDUARDO	Pro	Rio Negro	NEGATIVO		
CARRIZO, SOLEDAD	Ucr - Union Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO		
CERVI, PABLO	Liga Del Interior Eli	Neuquén	NEGATIVO		
CHUMPITAZ, GABRIEL FELIPE	Futuro Y Libertad	Santa Fe	NEGATIVO		
CIPOLINI, GERARDO	Ucr - Union Cívica Radical	Chaco	NEGATIVO		
CORREA LLANO, FACUNDO	La Libertad Avanza	Mendoza	NEGATIVO		
DE SENSI, MARIA FLORENCIA	Pro	Buenos Aires	NEGATIVO		
DIEZ, ROMINA	La Libertad Avanza	Santa Fe	NEGATIVO		
EMMA, NICOLAS	La Libertad Avanza	C.A.B.A.	NEGATIVO		
ESPERT, JOSE LUIS	La Libertad Avanza	Buenos Aires	NEGATIVO		
FERNANDEZ MOLERO, DAIANA	Pro	C.A.B.A.	NEGATIVO		
FERREYRA, ALIDA	La Libertad Avanza	C.A.B.A.	NEGATIVO		
FIGUEROA CASAS, GERMANA	Pro	Santa Fe	NEGATIVO		

DIPUTADO	BLOQUE	PROVINCIA	¿CÓMO VOTÓ?		
FINOCCHIARO, ALEJANDRO	Pro	Buenos Aires	NEGATIVO		
GARCIA, CARLOS	La Libertad Avanza	Chaco	NEGATIVO		
GARRAMUÑO, RICARDO	Somos Fueguinos	Tierra del Fuego	NEGATIVO		
GARRIDO, JOSE LUIS	Por Santa Cruz	Santa Cruz	NEGATIVO		
GIUDICI, SILVANA	Pro	C.A.B.A.	NEGATIVO		
HUESEN, GERARDO	La Libertad Avanza	Tucumán	NEGATIVO		
IBAÑEZ, MARIA CECILIA	Mid - Movimiento De Integracion Y Desarrollo	Córdoba	NEGATIVO		
IGLESIAS, FERNANDO ADOLFO	Pro	C.A.B.A.	NEGATIVO		
LASPINA, LUCIANO ANDRES	Pro	Santa Fe	NEGATIVO		
LEMOINE, LILIA	La Libertad Avanza	Buenos Aires	NEGATIVO		
LLANO, MERCEDES	La Libertad Avanza	Mendoza	NEGATIVO		
LOPEZ MURPHY, RICARDO HIPOLITO	Republicanos Unidos	C.A.B.A.	NEGATIVO		
MACYSZYN, LORENA	La Libertad Avanza	Buenos Aires	NEGATIVO		
MAQUIEYRA, MARTIN	Pro	La Pampa	NEGATIVO		
MARQUEZ, NADIA	La Libertad Avanza	Neuquén	NEGATIVO		

DIPUTADO	BLOQUE	PROVINCIA	¿CÓMO VOTÓ?	
MARTINEZ, ALVARO	La Libertad Avanza	Mendoza	NEGATIVO	
MAYORAZ, NICOLAS	La Libertad Avanza	Santa Fe	NEGATIVO	
MENEM, MARTIN	La Libertad Avanza	La Rioja	NEGATIVO	
MILMAN, GERARDO	Pro	Buenos Aires	NEGATIVO	
MONTENEGRO, GUILLERMO	La Libertad Avanza	Buenos Aires	NEGATIVO	
MONTI, FRANCISCO	Liga Del Interior Eli	Catamarca	NEGATIVO	
MORCHIO, FRANCISCO	Encuentro Federal	Entre Ríos	NEGATIVO	
MORENO OVALLE, JULIO	La Libertad Avanza	Salta	NEGATIVO	
NIERI, LISANDRO	Ucr - Union Civica Radical	Mendoza	NEGATIVO	
NUÑEZ, JOSE	Pro	Santa Fe	NEGATIVO	
OMODEO, PAULA	Creo	Tucumán	NEGATIVO	
OROZCO, EMILIA	La Libertad Avanza	Salta	NEGATIVO	
PAULI, SANTIAGO	La Libertad Avanza	Tierra del Fuego	NEGATIVO	
PELUC, JOSE	La Libertad Avanza	San Juan	NEGATIVO	
PICAT, LUIS ALBINO	Liga Del Interior Eli	Córdoba	NEGATIVO	
PIPARO, CAROLINA	La Libertad Avanza	Buenos Aires	NEGATIVO	
PONCE, MARIA CELESTE	La Libertad Avanza	Córdoba	NEGATIVO	

DIPUTADO	BLOQUE	PROVINCIA	¿CÓMO VOTÓ?	
QUINTAR, MANUEL	La Libertad Avanza	Jujuy	NEGATIVO	
QUIROZ, MARILU	Pro	Chaco	NEGATIVO	
RAZZINI, VERONICA	Futuro Y Libertad	Santa Fe	NEGATIVO	
RITONDO, CRISTIAN A.	Pro	Buenos Aires	NEGATIVO	
RODRIGUEZ MACHADO, LAURA	Pro	Córdoba	NEGATIVO	
SANCHEZ WRBA, JAVIER	Pro	Buenos Aires	NEGATIVO	
SANTILLAN JUAREZ BRAHIM, JULIANA	La Libertad Avanza	Buenos Aires	NEGATIVO	
SANTILLI, DIEGO	Pro	Buenos Aires	NEGATIVO	
SANTURIO, SANTIAGO	La Libertad Avanza	Buenos Aires	NEGATIVO	
SOTOLANO, MARIA	Pro	Buenos Aires	NEGATIVO	
TORTORIELLO, ANIBAL	Pro	Rio Negro	NEGATIVO	
TOURNIER, JOSE FEDERICO	Liga Del Interior Eli	Corrientes	NEGATIVO	
TREFFINGER, CESAR	La Libertad Avanza	Chubut	NEGATIVO	
VASQUEZ, PATRICIA	Pro	Buenos Aires	NEGATIVO	
VERASAY, PAMELA FERNANDA	Ucr - Union Civica Radical	Mendoza	NEGATIVO	
VILLAVERDE, LORENA	La Libertad Avanza	Rio Negro	NEGATIVO	
YEZA, MARTIN	Pro	Buenos Aires	NEGATIVO	
ZAPATA, CARLOS RAUL	La Libertad Avanza	Salta	NEGATIVO	

DIPUTADO	BLOQUE	PROVINCIA	¿CÓMO VOTÓ?		

Dado qué en esta cuestión, la oposición no necesita para nada los dos tercios para contrarrestar la **cruel e inhumana política** de Milei y Caputo contra la clase pasiva del régimen general de la ANSES. Ya que con una mayoría simple puede y **debería derribarla**, mediante simplemente **anular el DNU 274/24**. Con el que Milei y Caputo impidieron **alevosamente** que se concretara la notable mejora que iba a deparar la anterior movilidad jubilatoria (Ley 26.709) con la caída de la inflación. De la misma manera que ya lo hizo aparatosamente con algún DNU, y con decretos de facultades delegadas.

Ver [Con movilidad jubilatoria anterior haber mínimo junio \\$ 530 mil vs \\$ 304 mil DNU 274, si el Congreso no lo anula es cómplice de un cuasi genocidio](#)

Ver [DNU 274: el mega afano de Milei a los jubilados con la complicidad del Congreso = \\$ 3 billones en 2024 y 25 billones en 2025](#)

Ver [El trance de la casta política: o deroga el DNU 274 jubilatorio de Milei y soslaya el veto, o sacrifica a los jubilados en el altar de la deuda](#)

Reparando de esa manera el notable recorte de haberes que les había deparado entre el 2021 y 2023 esa misma movilidad, por el rezago de los indicadores previstos en su fórmula, en un marco de inflación siempre creciente. Razón por la cual el anterior gobierno, tuvo que apelar a la suma fija de los bonos jubilatorios, para que al menos los jubilados de la mínima no soportaran una catastrófica caída en su poder adquisitivo, a la que los ha condenado cruelmente el actual gobierno encabezado por Milei.

Sin embargo, apostando electoralmente a la doble ganancia electoral que les brinda el veto, por si o por no, la oposición en pleno se abstuvo de denunciar el criminal dictado del DNU 274, que contiene **falsedades ideológicas flagrantes**. Y optaron por despacharse con una ley (27.791) en busca del veto

presidencial, con que se les pretendía otorgar una mínima mejora, como para que los jubilados de la mínima puedan comprarse a lo largo del mes, una docena y media de las famosas empanadas de Darín.

Listado de los diputados “degenerados fiscales” que apuestan al veto

DIPUTADO	BLOQUE	PROVINCIA	¿CÓMO VOTÓ?
ACEVEDO, SERGIO EDGARDO	Por Santa Cruz	Santa Cruz	AFIRMATIVO
AGOST CARREÑO, OSCAR	Encuentro Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
AGUIRRE, HILDA	Union Por La Patria	La Rioja	AFIRMATIVO
ALI, ERNESTO "PIPI"	Union Por La Patria	San Luis	AFIRMATIVO
ALIANIELLO, EUGENIA	Union Por La Patria	Chubut	AFIRMATIVO
ALLENDE, WALBERTO	Union Por La Patria	San Juan	AFIRMATIVO
ALONSO, CONSTANZA MARIA	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ARAUJO HERNANDEZ, JORGE NERI	Union Por La Patria	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
ARRIETA, LOURDES MICAELA	Transformacion	Mendoza	AFIRMATIVO
ARROYO, DANIEL	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
AUBONE, ANA FABIOLA	Union Por La Patria	San Juan	AFIRMATIVO
AVEIRO, MARTIN	Union Por La Patria	Mendoza	AFIRMATIVO

DIPUTADO	BLOQUE	PROVINCIA	¿CÓMO VOTÓ?
AVILA, FERNANDA	Union Por La Patria	Catamarca	AFIRMATIVO
AVILA, JORGE ANTONIO	Encuentro Federal	Chubut	AFIRMATIVO
BALDASSI, HECTOR W.	Pro	Córdoba	AFIRMATIVO
BANFI, KARINA	Ucr - Union Civica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BARLETTA, MARIO	Unidos	Santa Fe	AFIRMATIVO
BASTERRA, LUIS EUGENIO	Union Por La Patria	Formosa	AFIRMATIVO
BERMEJO, ADOLFO	Union Por La Patria	Mendoza	AFIRMATIVO
BORDET, GUSTAVO	Union Por La Patria	Entre Ríos	AFIRMATIVO
BORREGO, VICTORIA	Coalicion Civica	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BRAMBILLA, SOFIA	Pro	Corrientes	AFIRMATIVO
BROUWER DE KONING, GABRIELA	Ucr - Union Civica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
BRUGGE, JUAN FERNANDO	Encuentro Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
CAFIERO, SANTIAGO	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CALLETTI, PAMELA	Innovacion Federal	Salta	AFIRMATIVO
CAMPAGNOLI, MARCELA	Coalicion Civica	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CAMPITELLI, CELIA	Union Por La Patria	Santiago del Estero	AFIRMATIVO

DIPUTADO	BLOQUE	PROVINCIA	¿CÓMO VOTÓ?
CARBAJAL, FERNANDO	Democracia Para Siempre	Formosa	AFIRMATIVO
CARIGNANO, FLORENCIA	Union Por La Patria	Santa Fe	AFIRMATIVO
CARRIZO, ANA CARLA	Democracia Para Siempre	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
CARRO, PABLO	Union Por La Patria	Córdoba	AFIRMATIVO
CASAS, SERGIO GUILLERMO	Union Por La Patria	La Rioja	AFIRMATIVO
CASTAGNETO, CARLOS DANIEL	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CASTILLO, CHRISTIAN	Pts-frente De Izquierda Unidad	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CHAHER, LEILA	Union Por La Patria	Jujuy	AFIRMATIVO
CHICA, JORGE	Union Por La Patria	San Juan	AFIRMATIVO
CHOMIAK, MARIA LUISA	Union Por La Patria	Chaco	AFIRMATIVO
CISNEROS, CARLOS	Union Por La Patria	Tucumán	AFIRMATIVO
COBOS, JULIO	Ucr - Union Civica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO
COLETTA, MARIELA	Democracia Para Siempre	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
COLI, MARCELA	Democracia Para Siempre	La Pampa	AFIRMATIVO
D'ALESSANDRO, CARLOS	La Libertad Avanza	San Luis	AFIRMATIVO

DIPUTADO	BLOQUE	PROVINCIA	¿CÓMO VOTÓ?
DAIVES, RICARDO	Union Por La Patria	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
DE LA SOTA, NATALIA	Encuentro Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
DE LOREDO, RODRIGO	Ucr - Union Civica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
DE MENDIETA, MERCEDES	Izquierda Socialista Fit-unidad	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
ESTEVEZ, GABRIELA BEATRIZ	Union Por La Patria	Córdoba	AFIRMATIVO
ESTRADA, EMILIANO	Union Por La Patria	Salta	AFIRMATIVO
FALCONE, EDUARDO	Mid - Movimiento De Integracion Y Desarrollo	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FEIN, MONICA	Encuentro Federal	Santa Fe	AFIRMATIVO
FERNANDEZ PATRI, RAMIRO	Union Por La Patria	Formosa	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, AGUSTIN	Independencia	Tucumán	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, ELIA MARINA	Independencia	Tucumán	AFIRMATIVO
FERRARO, MAXIMILIANO	Coalicion Civica	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
FRADE, MONICA	Coalicion Civica	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FREITES, ANDREA	Union Por La Patria	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
GAILLARD, ANA CAROLINA	Union Por La Patria	Entre Ríos	AFIRMATIVO

DIPUTADO	BLOQUE	PROVINCIA	¿CÓMO VOTÓ?
GARCIA ARESKA, IGNACIO	Encuentro Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
GINOCCHIO, SILVANA MICAELA	Union Por La Patria	Catamarca	AFIRMATIVO
GIORDANO, JUAN CARLOS	Izquierda Socialista Fit- unidad	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GIORGI, MELINA	Democracia Para Siempre	Santa Fe	AFIRMATIVO
GIULIANO, DIEGO A.	Union Por La Patria	Santa Fe	AFIRMATIVO
GLINSKI, JOSE	Union Por La Patria	Chubut	AFIRMATIVO
GOLLAN, DANIEL	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GONZALEZ, ALVARO	Pro	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
GONZALEZ, GUSTAVO CARLOS MIGUEL	Union Por La Patria	Santa Cruz	AFIRMATIVO
GUTIERREZ, CARLOS	Encuentro Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
GUTIERREZ, RAMIRO	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
HAGMAN, ITAI	Union Por La Patria	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
HELLER, CARLOS	Union Por La Patria	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
HERRERA, BERNARDO JOSE	Union Por La Patria	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
HERRERA, RICARDO	Union Por La Patria	La Rioja	AFIRMATIVO
IANNI, ANA MARIA	Union Por La Patria	Santa Cruz	AFIRMATIVO

DIPUTADO	BLOQUE	PROVINCIA	¿CÓMO VOTÓ?
IPARRAGUIRRE, ROGELIO	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
JULIANO, PABLO	Democracia Para Siempre	Buenos Aires	AFIRMATIVO
KIRCHNER, MAXIMO CARLOS	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LEDESMA, TOMAS	Union Por La Patria	Entre Ríos	AFIRMATIVO
LEIVA, ALDO	Union Por La Patria	Chaco	AFIRMATIVO
LITZA, MONICA	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LLANCAFILO, OSVALDO	Movimiento Popular Neuquino	Neuquén	AFIRMATIVO
LOPEZ, JUAN MANUEL	Coalicion Civica	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MACHA, MONICA	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MANES, FACUNDO	Democracia Para Siempre	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MANRIQUE, MARIO	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARIN, VARINIA LIS	Union Por La Patria	La Pampa	AFIRMATIVO
MARINO, JUAN	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARTINEZ, GERMAN PEDRO	Union Por La Patria	Santa Fe	AFIRMATIVO
MARZIOTTA, GISELA	Union Por La Patria	C.A.B.A.	AFIRMATIVO

DIPUTADO	BLOQUE	PROVINCIA	¿CÓMO VOTÓ?
MASSOT, NICOLAS	Encuentro Federal	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MASTALER, MAGALI	Union Por La Patria	Santa Fe	AFIRMATIVO
MEDINA, GLADYS	Independencia	Tucumán	AFIRMATIVO
MIRABELLA, ROBERTO	Defendamos Santa Fe	Santa Fe	AFIRMATIVO
MOLLE, MATIAS	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MONTOTO, MARIA LUISA	Union Por La Patria	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
MONZO, EMILIO	Encuentro Federal	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MONZON, ROXANA	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MORAN, MICAELA	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOREAU, CECILIA	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOREAU, LEOPOLDO	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MORENO, MARIA DE LOS ANGELES	Produccion Y Trabajo	San Juan	AFIRMATIVO
MOYANO, NILDA	Union Por La Patria	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
NEDER, ESTELA MARY	Union Por La Patria	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
NOBLEGA, SEBASTIAN	Union Por La Patria	Catamarca	AFIRMATIVO
OLIVETO LAGO, PAULA	Coalicion Civica	C.A.B.A.	AFIRMATIVO

DIPUTADO	BLOQUE	PROVINCIA	¿CÓMO VOTÓ?
OSUNA, BLANCA INES	Union Por La Patria	Entre Ríos	AFIRMATIVO
OUTES, PABLO	Innovacion Federal	Salta	AFIRMATIVO
PAGANO, MARCELA MARINA	La Libertad Avanza	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PALAZZO, SERGIO OMAR	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PAPONET, LILIANA	Union Por La Patria	Mendoza	AFIRMATIVO
PAROLA, MARIA GRACIELA	Union Por La Patria	Formosa	AFIRMATIVO
PASSO, MARCELA FABIANA	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PAULON, ESTEBAN	Encuentro Federal	Santa Fe	AFIRMATIVO
PEDRALI, GABRIELA	Union Por La Patria	La Rioja	AFIRMATIVO
PEDRINI, JUAN MANUEL	Union Por La Patria	Chaco	AFIRMATIVO
PENACCA, PAULA ANDREA	Union Por La Patria	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
PEREYRA, JULIO	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PICHETTO, MIGUEL ANGEL	Encuentro Federal	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PICON MARTINEZ, NANCY VIVIANA	Produccion Y Trabajo	San Juan	AFIRMATIVO
POKOIK, LORENA	Union Por La Patria	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
POLINI, JUAN CARLOS	Democracia Para Siempre	Chaco	AFIRMATIVO

DIPUTADO	BLOQUE	PROVINCIA	¿CÓMO VOTÓ?
POTENZA, LUCIANA	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PROPATO, AGUSTINA LUCRECIA	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
QUETGLAS, FABIO JOSE	Ucr - Union Civica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
RANDAZZO, FLORENCIO	Encuentro Federal	Buenos Aires	AFIRMATIVO
RAUSCHENBERGER, ARIEL	Union Por La Patria	La Pampa	AFIRMATIVO
REYES, ROXANA	Ucr - Union Civica Radical	Santa Cruz	AFIRMATIVO
RIPOLL, VILMA	Mst - Frente De Izquierda Y Trabajadores Unidad	Buenos Aires	AFIRMATIVO
RIZZOTTI, JORGE	Democracia Para Siempre	Jujuy	AFIRMATIVO
ROMERO, ANA CLARA	Pro	Chubut	AFIRMATIVO
ROMERO, JORGE ANTONIO	Union Por La Patria	Corrientes	AFIRMATIVO
SANCHEZ, ROBERTO ANTONIO	Ucr - Union Civica Radical	Tucumán	AFIRMATIVO
SAND, NANCY	Union Por La Patria	Corrientes	AFIRMATIVO
SANTORO, LEANDRO	Union Por La Patria	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
SARAPURA, NATALIA SILVINA	Ucr - Union Civica Radical	Jujuy	AFIRMATIVO
SELVA, SABRINA	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO

DIPUTADO	BLOQUE	PROVINCIA	¿CÓMO VOTÓ?
SILEY, VANESA RAQUEL	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SNOPEK, GUILLERMO	Union Por La Patria	Jujuy	AFIRMATIVO
SORIA, MARTIN	Union Por La Patria	Rio Negro	AFIRMATIVO
STOLBIZER, MARGARITA	Encuentro Federal	Buenos Aires	AFIRMATIVO
STRADA, JULIA	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TAILHADE, RODOLFO	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TAVELA, DANYA	Democracia Para Siempre	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TETAZ, MARTIN ALBERTO	Ucr - Union Civica Radical	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
TODERO, PABLO	Union Por La Patria	Neuquén	AFIRMATIVO
TOLOSA PAZ, VICTORIA	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TONIOLLI, EDUARDO	Union Por La Patria	Santa Fe	AFIRMATIVO
TORRES, ALEJANDRA	Encuentro Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
VALDES, EDUARDO FELIX	Union Por La Patria	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
VARGAS MATYI, BRENDA	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VEGA, YOLANDA	Innovacion Federal	Salta	AFIRMATIVO
VILCA, ALEJANDRO	Pts-frente De Izquierda Unidad	Jujuy	AFIRMATIVO

DIPUTADO	BLOQUE	PROVINCIA	¿CÓMO VOTÓ?
VOLNOVICH, LUANA	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YASKY, HUGO	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YEDLIN, PABLO RAUL	Union Por La Patria	Tucumán	AFIRMATIVO
YUTROVIC, CAROLINA	Union Por La Patria	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
ZABALA CHACUR, NATALIA	Union Por La Patria	San Luis	AFIRMATIVO
ZAGO, OSCAR	Mid - Movimiento De Integracion Y Desarrollo	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
ZARACHO, NATALIA	Union Por La Patria	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ZULLI, CHRISTIAN ALEJANDRO	Union Por La Patria	Corrientes	AFIRMATIVO

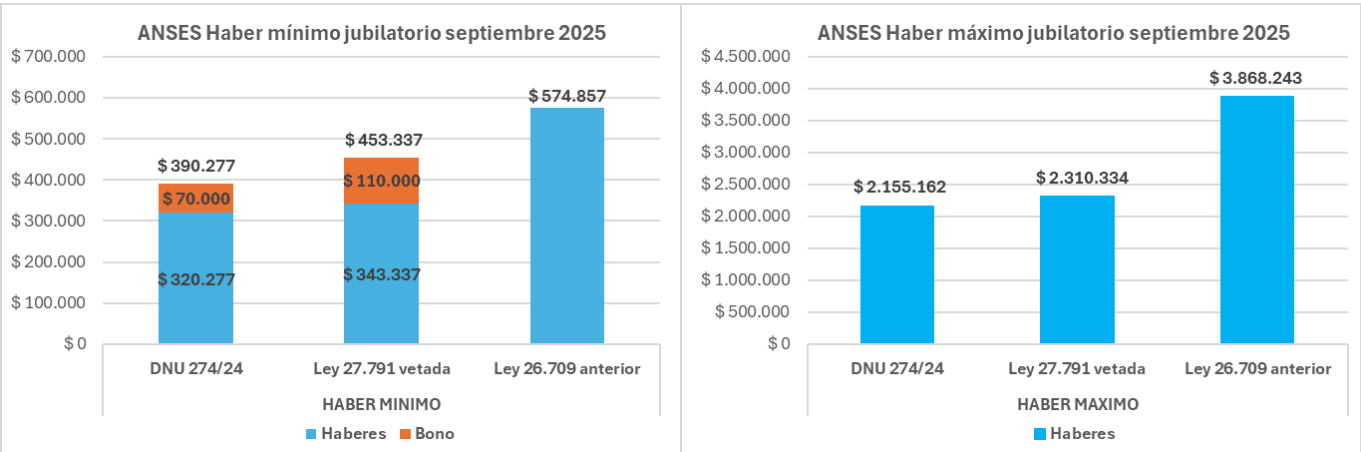
Con un mezquino aumento del 7,2 % dispuesto en su artículo 1; y la elevación del monto del bono de \$ 70 mil fijo, a \$ 110 móvil en sus artículos 2 a 7, que en el mes de septiembre si no hubiera triunfado el veto, les iba a deparar un aumento por única vez de \$ 63 mil, o sea un magro 16 %. Para finalmente en su artículo 8, legalizar el método de reajuste establecido con el criminal DNU 274, para mantener el poder adquisitivo de los haberes jubilatorios en su nivel desde junio 2024 para siempre.

Que es inconstitucional, al no prever la movilidad prevista en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional, del que el presidente Milei reniega rotundamente. Como si gozara de las facultades extraordinarias para modificar la Constitución a su antojo, en lugar de ceñirse a ella. A lo que se suma que los haberes jubilatorios de la mínima y cercanos, tienen en

realidad una movilidad negativa, por efecto del bono congelado en \$ 70 mil desde el inicio del mandato de Milei.

Los números comparativos

Comparativamente, el haber mínimo de septiembre 2025 según el DNU 274 es de **\$ 320 mil** más **\$ 70 mil** del bono, lo que hace un total de **\$ 390 mil**. Por su parte el de la ley nuevamente vetada 27.791, el mínimo es de **\$ 343 mil**, que más el bono de \$ 110 mil, lleva el total a **\$ 453 mil**, un 16 % más. Mientras qué, con la anterior movilidad modificada insidiosamente por Milei y Caputo, el haber mínimo sin bono alguno treparía a **\$ 575 mil**, con un aumento del **47 %** sobre el total del DNU 274. O a la inversa, el DNU 274/24 representó un despojo de **un tercio** de los haberes de los jubilados con el haber mínimo. Justificado ante la opinión pública, aduciendo que parte de ellos no hicieron la cantidad de aportes correspondientes.



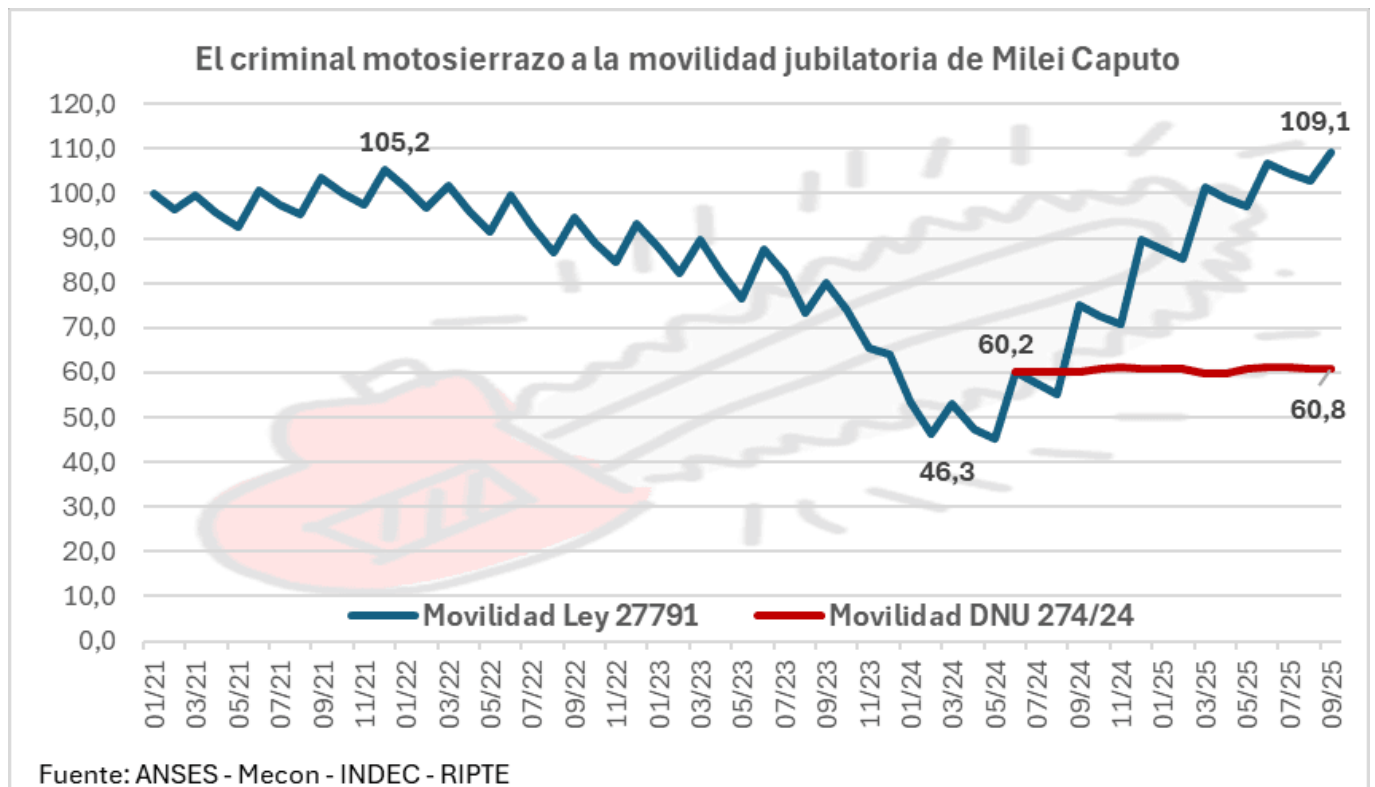
En cuanto al haber máximo en septiembre 2025, con el DNU 274 es de **\$ 2,15 millones**; el cual con la ley 27.791 vetada, habría subido a **\$ 2,31 millones**, un 7,2 % más. Mientras que con la anterior ley 26.709, treparía a **\$ 3,86 millones**, un **79 % más**. O a la inversa, el DNU 274 representó un despojo de haberes de menos un **44 %**. Cuando en manera alguna se puede aducir que los de esta categoría, no hicieron la cantidad de aportes correspondientes.

El motosierrazo de Milei con el DNU 274/24

El dictado del criminal DNU 274/24, que cambio la movilidad jubilatoria establecida por la ley 26.709, lejos de preservar el poder adquisitivo de las jubilaciones como se expresa falsamente en él mismo, tuvo por objeto **abortar de cuajo su rauda recuperación**, por efecto de la caída de la inflación que se estaba registrando.

La que al emplear indicadores muy rezagados, de hasta dos años atrás, en un marco de **inflación creciente**, había producido una notable caída en el poder adquisitivo de los haberes, que procuró ser compensada con la suma fija adicional de los bonos jubilatorios. Pero a su vez este atraso de los indicadores, en un marco de **inflación decreciente**, era obvio para cualquier experto, que iban a brindar una rápida y sustancial mejora en el poder adquisitivo, a partir del punto de inflexión mínimo en que habían caído.

Esto se puede apreciar en el siguiente gráfico, confeccionado con un valor de la movilidad inicial de 100 en enero 2021, a partir de la puesta en vigencia de la ley 26.709. A cuyos sucesivos reajustes, se le descontó la inflación transcurrida en el mismo periodo, con el IPC (Indice Precios Consumidor) del INDEC, hasta octubre 2023.



Y a partir de allí, ante los agudos cuestionamientos que tiene este índice, basado en una canasta de consumo de bienes del año 1999, incluso por parte de FMI, haciendo recordar el IPC del ex secretario de Comercio Guillermo Moreno, por el que fue condenado penalmente, se empleó un IPC Combinado.

Basado en la estructura de la canasta de bienes del IPC CABA, y los aumentos de los bienes de ella registrados por el IPC INDEC. Adoptándose como hipótesis para calcular los valores correspondientes a los meses de agosto y septiembre 2025, aún no transcurridos, una inflación optimista del 2 % mensual.

Ver [Los salarios en la era Milei son los más bajo en 20 años i hasta 66 % menos! por efecto del FMI e INDEC](#)

En el gráfico se puede observar que tras alcanzar en serrucho -por efecto del ajuste trimestral- un pico de 105,2 en noviembre 2021, la movilidad de la ley 26.709 comenzó a registrar un aguda caída, que se aceleró notablemente desde mediados del 2023. De esa manera en enero del 2024 el índice en serrucho llegó a un mínimo de 46,3, lo que representaba una pérdida del poder adquisitivo de casi un 54%.

A partir de allí comenzó una recuperación en serrucho, que fue abortada en junio 2024, cuando se registró un índice de 60,2, con la puesta en vigencia del criminal DNU 274/24, que sustituyó la movilidad de la ley 26.709 por el IPC del INDEC.

De esa manera desapareció el serrucho, reemplazado por una línea horizontal (trazo bermellón) que en septiembre próximo alcanzaría un valor de 60,8. Con un insignificante aumento, producto de tomar la inflación del mes y no la de dos meses atrás, como estableció el DNU en cuestión.

En cambio, de haberse continuado con la movilidad de la ley 26709, el serrucho hubiese continuado su curso **francamente ascendente**, hasta alcanzar en el próximo septiembre el índice un pico histórico de **109,1** superior al de noviembre 2021.

Conculcando de esta manera los derechos salariales adquiridos por millones de modestas personas en el confín de sus días, a la par que predica la sacralidad de los contratos y derechos adquiridos por parte de empresas y mega ricos. Desbalanceando así aun mas la cancha en la economía darwiniana que se propone llevar adelante.

Al respecto resulta notable por parte de la oposición, el no apreciar, o conscientemente, no querer observar este fenómeno protagonizado por el avieso DNU 274/24. Motivada probablemente por la consideración de que la feroz motosierra de Milei, está haciendo el trabajo **muy muy sucio** para cerrar los números, que un futuro podría favorecerla.

Incluso ha concretado cálculos curiosamente errados al respecto, como es el caso del contador y concejal Hernán Letcher, director del CEPA (Centro Economía Política Argentina). Quien recientemente publicó el artículo [Degenerados previsionales](#), afirmando: *“En septiembre de 2025, con el aumento de 1,9% (IPC de julio 2025) la jubilación mínima (sin bono) se ubicará en \$320.277, mientras que de haber continuado la fórmula anterior alcanzaría los \$413.520*

(+29,1%)". O sea, solo una quita del 22 %.

Cuando como se vio, la aplicación a partir de junio 2024 de la movilidad de la ley 26.709, arroja el valor de \$ **574.857**, conforme la marcha de cálculo que se adjunta a continuación. Mostrando seguidamente los grandes números previsionales el error en que incurre Letcher.

[Ver Calculo del haber jubilatorio con movilidad de la ley 26709](#)

La evolución de los ingresos y egresos previsionales de Fernández a Milei

Al respecto, previamente cabe aclarar algunos conceptos, ante la generalizada opinión de que las jubilaciones son enteramente un gasto del estado. Lo que suscita la ira de algunos economistas y políticos mal enterados o interesados, que critican que por allí se vaya la mitad del presupuesto nacional, lo que en manera alguna es así.

Ya que en teoría debería solventarse enteramente, y en la práctica lo es en buena parte actualmente, con los aportes y contribuciones previsionales de empleados y empleadores, administrados por un ente no público, como sucede en muchísimos países con los fondos jubilatorios.

La confusión la concretó el menemcavallismo, con el decreto de "necesidad y urgencia" casualmente numerado 2741/91, que coincide sus primeros guarismos con el criminal DNU 274/24 de Milei, dictado en diciembre de 1991. Que con él tuvo el tupe de disolver el **Instituto de Previsión Social**, a los efectos de preparar la vía para privatizar las jubilaciones con las AFJP.

Dejando a cargo de la ANSES las jubilaciones existentes, pero ya sin los aportes y contribuciones de empleados y empleadores, derivados a esas entidades con fines de lucro. Lo que demandó reducir ellas a la mínima expresión, igual que ha hecho ahora el presidente Milei, cuya resistencia por parte de

los jubilados tuvo el protagonismo de la recordada Norma Pla.

Ver [El “reformismo permanente” del sistema previsional para llevar la jubilación a 70 años y resucitar las AFJP](#)

El Instituto de Previsión Social había sido creado solo veinticuatro meses antes, en enero de 1990, por la ley 23.769, durante la gestión del ministro de Economía Herman González. Que disponía que era una *“entidad de **derecho público no estatal**, sin fines de lucro, con individualidad jurídica, financiera, contable y administrativa”*.

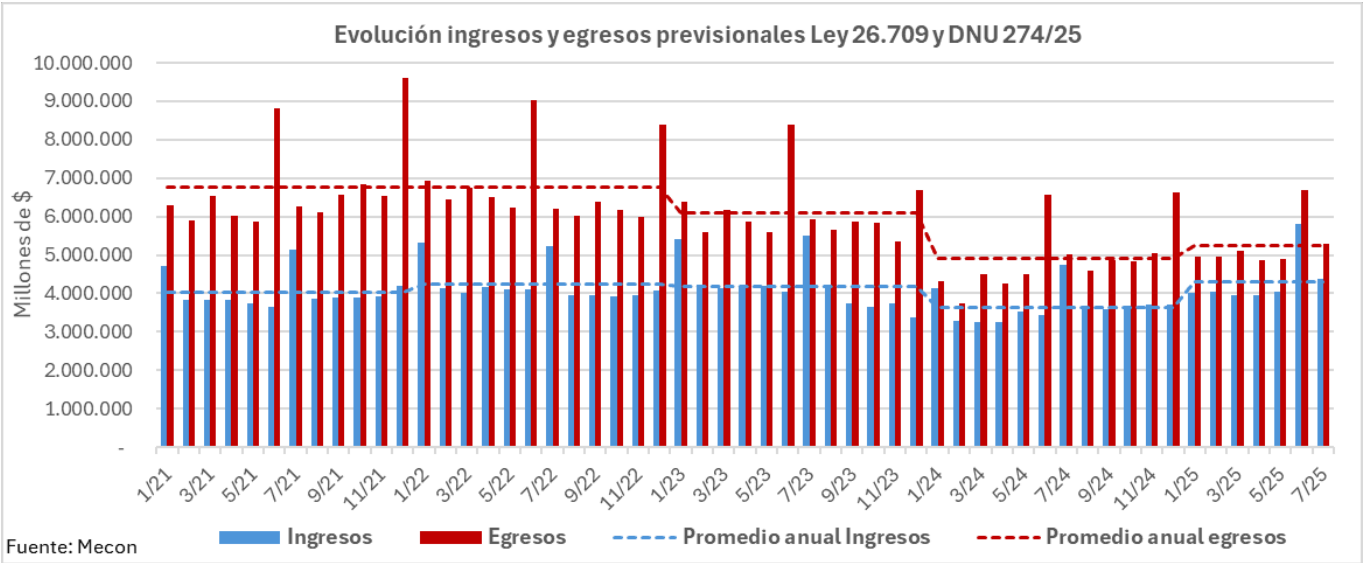
Cuyo directorio estaba presidido por el secretario de Seguridad Social, *“y once directores, tres en representación del Estado Nacional, dos en representación de los empleadores, tres en representación de los trabajadores, y tres en representación de jubilados y pensionados del régimen nacional de jubilaciones y pensiones”*.

Luego la estatización de las AFJP por parte del kirchnerismo, a los efectos de poder cumplir con la recompra de la deuda pactada en el canje del 2005, con el recate anticipado a vil precio de las famosas ULPBI (Unidades Ligadas al PBI) que detentaban las AFJP, las jubilaciones del Régimen General fueron estatizadas, e incluidas en el presupuesto. Y puestas lejos del control por parte de empleados, empleadores y jubilados, como preveía el Instituto de Previsión Social. Dando lugar esto a las corruptelas propias del “estado presente” argentino, del pasado y del presente.

Ver [Pichetto y Bossio, los líderes opoficialistas en el Congreso carpeteados por el PRO](#)

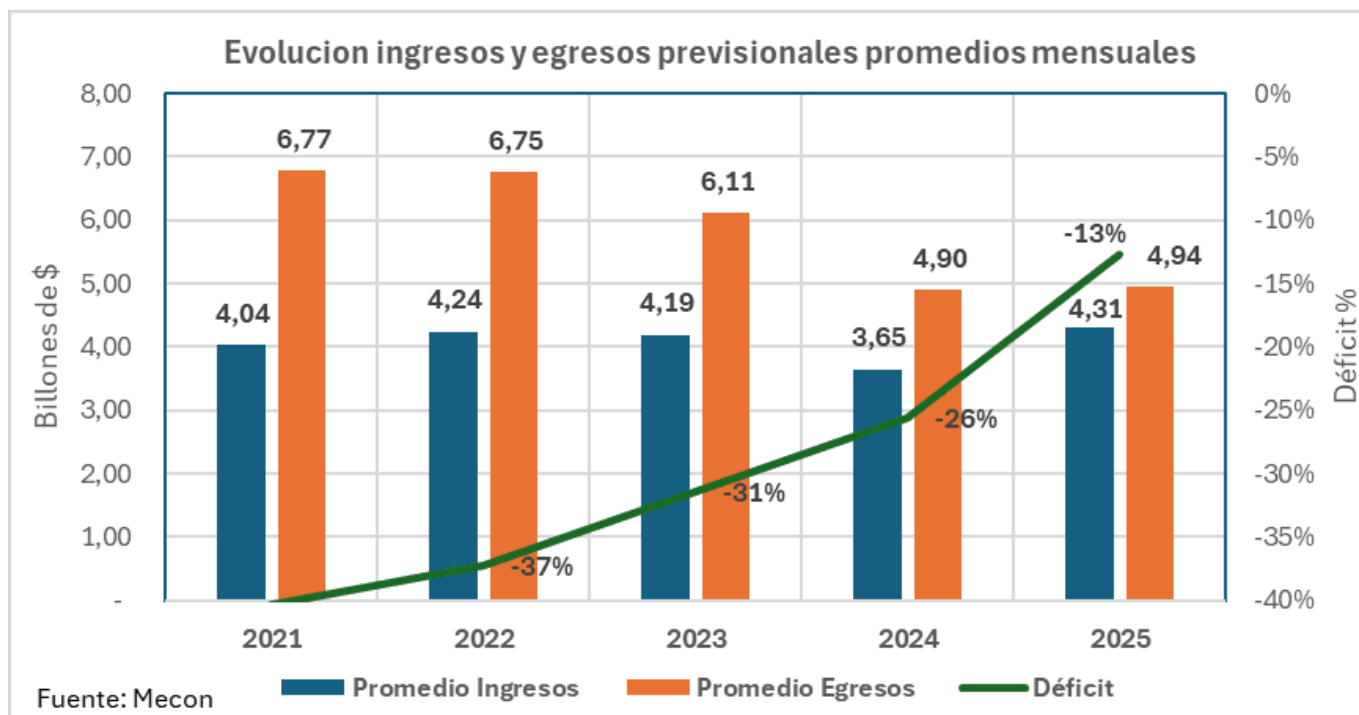
En el siguiente gráfico se puede apreciar con sus columnas mes a mes, la evolución de los **Ingresos** previsionales (Aportes y contribuciones,) y sus **Egresos** (Jubilaciones y pensiones contributivas, Asignaciones Familiares Activos, Pasivos y otras, y Prestaciones del INSSJP – PAMI) a pesos constantes estimados de septiembre 2025. Y en sus líneas horizontales de

trazos discontinuos, el promedio mensual durante cada año calendario de los Ingresos y Egresos previsionales.



Se observa que si bien los **Ingresos** se mantienen estables, salvo el bache del año 2024, los **Egresos** por efecto del defecto de la movilidad de la ley 26.709, combinada con las recetas del FMI seguramente, y luego por el criminal DNU 274/25, caen cada año escalonadamente. Desde un nivel cercano a los \$ 7 billones mensuales, a por debajo de los \$4 billones mensuales en el 2024, y poco más de \$4 billones en el 2025.

En el siguiente gráfico se visualiza un resumen anualizado de esos promedios mensuales. En 2021 los Ingresos fueron de \$4,04 billones mensuales, y los Egresos de \$6,77 billones mensuales, con un déficit del -40%. En 2022 los Ingresos subieron a \$4,24 billones, y los Egresos bajaron a \$6,75 billones, con un déficit del 37 %.



En el 2023 los Ingresos se ubicaron en \$4,19 billones, y los Egresos en \$6,11 billones, con un déficit del -31%. En 2024 los Ingresos cayeron a \$3,65 billones, y los Egresos bajaron sustancialmente por efecto del criminal DNU 274/24 a \$4,90 billones, con un déficit de -26%. Y finalmente en 2025, los Ingresos volvieron a su nivel histórico \$4,31 billones, y los Egresos se mantuvieron en \$4,94 billones, con un **déficit de -13 %**.

Comparando el déficit del 2021 con el del 2025, de **-40% a -13%**, esto representa una caída de 27 puntos, no obstante los nuevos beneficiarios que se incorporaron a la nómina en el transcurso de ese periodo, y una reducción del déficit previsional de -68 %.

Como resumen se puede afirmar qué a pesos constantes, si se comparan lo Egresos previsionales del 2021 con los del 2024 y 2025, en los 21 meses de gobierno efectivo de Milei hasta el próximo septiembre, con su DNU 274/24 le habrá **afanado** a los jubilados y pensionados un total de **\$ 39 billones**. Que es una masa monetaria dedicada esencialmente al consumo como bien salarial, que explica también la paralela caída que se verifica en el consumo y la actividad económica.

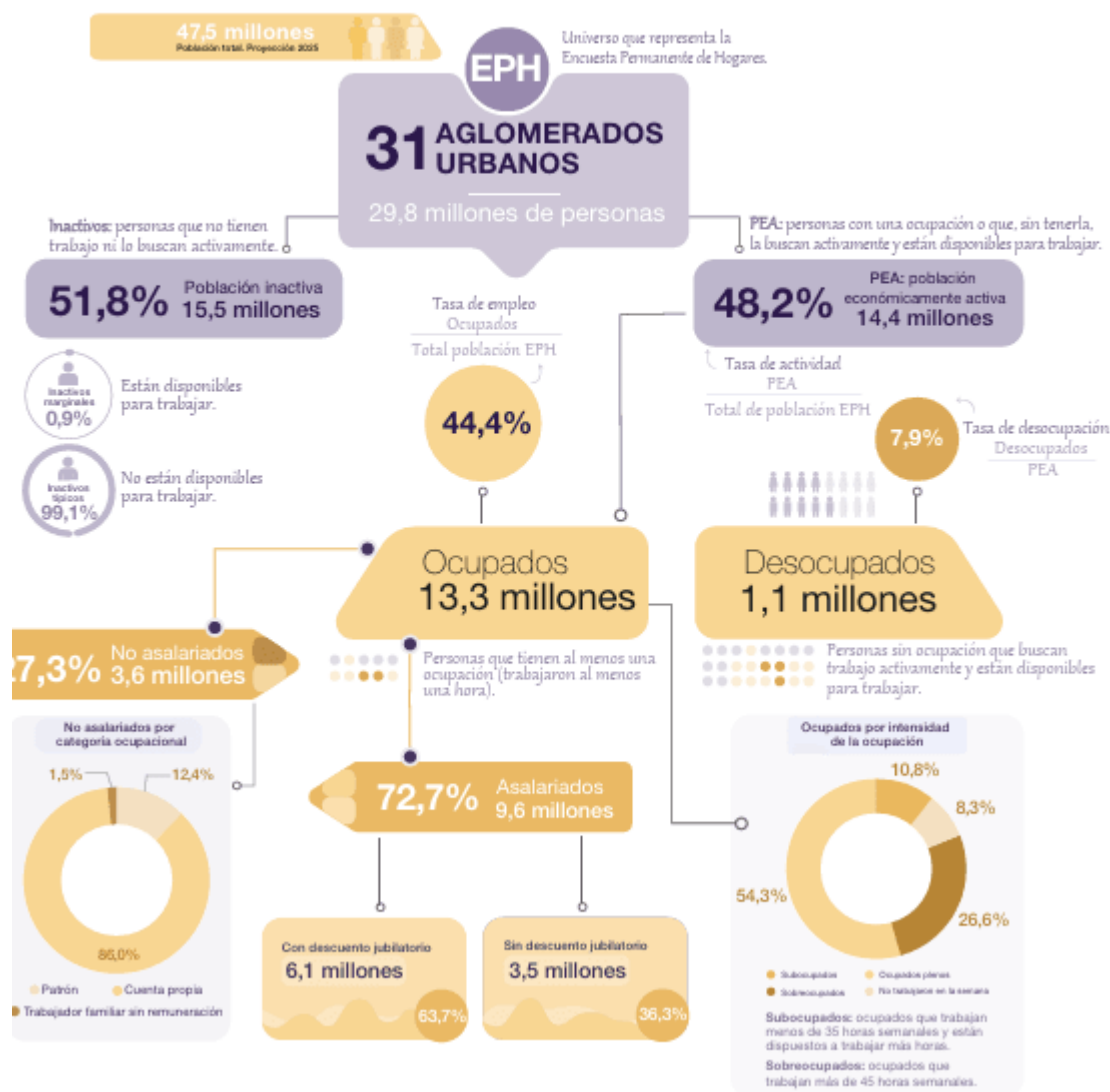
La impolítica previsional del oficialismo y la oposición

Lo más notable de esos números, es que la motosierra achicó brutalmente los **Egresos**. Pero evidentemente no hubo preocupación ni política alguna para aumentar los **Ingresos**. Preparando así, acorde con las ideas cavallunas que profesa el presidente Milei, la vía para la vuelta de las AFJP y la privatización de las jubilaciones. Y por esa razón es que mantiene el bono previsional congelado en \$70 mil, con vistas a que la inflación y el tiempo lo licuen, para llegada la ocasión suprimirlo de cuajo.

Los expertos y actuarios previsionales, aseguran que se necesitan cuatro aportantes para sostener a un jubilado, en base a un haber con el famoso 82 % móvil que pocos han visto. Y acá lo que se hizo salvajemente, **con el consentimiento de la oposición, que avaló tácitamente el criminal DNU 274/24**, en vez de tratar de aumentar en el número de aportantes, para lo hay un amplio campo de por medio, con solo ver la portada del informe del “**Mercado de trabajo**” del INDEC, fue **dividir por cuatro los haberes jubilatorios**, con un salario promedio del RIPTE, que en junio pasado trepó a \$1,46 millones.

Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH)

Resumen ejecutivo del primer trimestre de 2025



Según el INDEC, de los 13,3 millones de ocupados, solo 6,1 millones, el 45 %, efectúa aportes jubilatorios, contra una masa de jubilados de 7,5 millones. Y hay 7,1 millones que no efectúan aportes, siendo 3,5 millones de ellos asalariados sin aportes. Y otros 3,6 millones de no asalariados, el 86 % de ellos cuentapropistas. Sin contar el 1,1 millón de desocupados que depara la actual política económica.

Acorde con la civilización actual posmoderna digital, un laburante en negro, excluido de aportes previsionales y de posibilidades financieras, debería ser considerado una víctima del delito de trata de personas, previsto en el código penal. Para así procurar suprimir de cuajo ese tipo de relación

laboral “informal”.

Pero en vez de esto, a la inversa, con la ley Bases se sancionó un **Régimen de Promoción del Empleo Registrado**, que evidencia no haber incidido gran cosa en la recaudación previsional actual. Con el que se **condonó** la deuda acumulada previsional en un 70 y 90 %, según el tamaño de los empleadores, y se **extinguió** la acción penal contra estos.

La Ley Bases habilitó también la creación de un fondo de cese laboral optativo, administrado por entidades financieras, para reemplazar la indemnización por antigüedad, exento de cargas sociales. Cuando correspondería que ese fondo, **con carácter obligatorio de aquí en mas**, fuera a parar a la ANSES, aboliendo las indemnizaciones por despido sin causa, que han enriquecido a abogados laboristas que nutren las filas y cúpula del peronismo, y ha dado lugar a resonantes abusos judiciales.

Al respecto la ANSES cuenta con una prestación por desempleo tradicional, para brindar un sostén económico temporal durante la búsqueda de un nuevo empleo, en un país en el que hay todo por hacer, tal como sucede en los países más avanzados del mundo. De esa manera también se evitaría que las empresas acumulen un pasivo contingente a lo largo de su vida, que redundan en malas prácticas de cambios de firmas o de razón social, o insolvencia, para liberarse del mismo. Y también aliviará sustancialmente la litigiosidad en el fuero laboral.

El inicio de una real política previsional, **actualmente inexistente**, aunque sea de aplicación gradual para brindar un horizonte de mejoras para quienes hoy la soportan estoicamente, a costa de su salud sin ver ninguna luz al final del túnel, no pasa por jugar especulativamente al veto entre oficialismo y oposición, ante eventos electorales, sino por **anular el criminal DNU 274/24.-**